

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 198		FECHA: 12-11-2019		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2017 - 00008	CIVIL- RESOLUCIÓN CONTRATO COMPRVENTA	MARIA DELIA DIAZ DIAZ	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ	08-11-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS.-

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA